	<b>PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE</b>	Código: IDPAC-PCI-FT-69 Versión: 1 Páginas 1 de 9 Fecha: 16/06/2021
	<b>ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE PACTO</b>	

INFORMACIÓN BÁSICA	
Fecha de Elaboración	16 de junio del 2023
Escala del Pacto	Micro
Nombre del Pacto	<b>Pacto por Amor a nuestro Barrio Nuevo Chile</b>
UBICACIÓN	
Localidad	Bosa
UPZ / UPR	49 Apogeo
Barrio – Barrios	Nuevo Chile
Dirección	No Aplica
PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS	
<p>En el Barrio Nuevo Chile, se han presentado problemáticas relacionadas con la habitabilidad en calle, toda vez que en la rivera del Río Tunjuelo, se han construido cambuches, donde pernota esta población, convirtiéndose en un problema de seguridad que afecta a los residentes del sector, por otro lado, se presenta consumo de SPA alrededor de la institución educativa, lo que pone en riesgo a jóvenes y menores de edad, también, se evidencian necesidades en los temas de manejo de basuras y de escombros, toda vez que la comunidad es quien viene ocasionando estas dificultades ambientales, a ello se le suma la tenencia de mascotas que no se hace de manera responsable.</p>	

### ¿POR QUÉ FIRMAR UN PACTO?

Pactos con participación ciudadana busca Generar procesos de mediación y concertación entre el sector público, sector privado, comunitario y ciudadanía en general, para la construcción de acuerdos de voluntades que, mediante el desarrollo de la corresponsabilidad, el diálogo y la regulación mutua, permitan disminuir y transformar los factores de riesgo generadores de las tensiones locales y distritales, construir confianza y promover la convivencia a partir de procesos participativos.

Lo anterior en vía de fortalecer la construcción del Nuevo Contrato Social y Ambiental, aprobado en el Plan de Desarrollo, a través de un ejercicio de diálogo y concertación entre diversos actores y sujetos sociales con posturas diversas y/o en conflicto sobre temas claves y territorios priorizados de la Ciudad - Región. Habilitando espacios de deliberación, colaboración, creación y concertación ciudadana, trabajo en red, convergencia y dinámica de construcción intersectorial.

El PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI, establece en su artículo 135: **Acuerdos de acción colectiva**. "Las entidades distritales, bajo la coordinación de la Secretaría Distrital de Gobierno, promoverán acuerdos de acción colectiva dirigidos a la generación de condiciones que fortalezcan la apropiación de la ciudad, el aumento de la confianza ciudadana en los entornos públicos y privados entre los diferentes actores que confluyan en ellos, la solución pacífica de conflictos comunitarios, las relaciones vecinales.

Estos acuerdos serán implementados de manera prioritaria, dentro de las medidas tomadas por la administración distrital para afrontar los impactos sociales y económicos del COVID-19 en la población más vulnerable.

Firmamos este Pacto con participación ciudadana para fortalecer las relaciones sociales, institucionales y comunitarias propiciando acciones colaborativas que nutran la vida de barrio como forma colaborativa entre las comunidades y las entidades.


Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51  
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)





  
 /ParticipacionBogota @BogotaParticipa  
[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)

	<b>PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA INCIDENTE</b>	Código: IDPAC-PCI-FT- 69 Versión: 1 Páginas 2 de 9 Fecha: 16/06/2021
	<b>ACTA DE SUSCRIPCIÓN DE PACTO</b>	

## ACORDAMOS

**Objeto del Pacto:** Trabajar de manera articulada Comunidad e Instituciones, con el fin de dar solución a las problemáticas identificadas a través de acciones conjuntas que mejoren el entorno barrial y contribuyan en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Barrio Nuevo Chile.

### Principios generales del Pacto

1. La prevalencia del interés general sobre el particular.
2. La protección de la vida y la biodiversidad.
3. La prevalencia de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes.
4. El respeto a los derechos humanos.
5. La paz como principio fundamental de la sociedad.
6. La libertad y el respeto mutuo.
7. La corresponsabilidad.
8. La solidaridad, la ayuda mutua y el servicio.
9. El sentido de pertenencia.
10. El cumplimiento de los deberes ciudadanos.

**Mesa de Seguimiento del Pacto:** De conformidad con la metodología de pactos con participación ciudadana desarrollada por la Subdirección de Promoción de la Participación del IDPAC; se debe conformar la Mesa de Pacto, la cual se consolida como un espacio de participación ciudadana y comunitaria para la interlocución entre la comunidad, las entidades públicas y privadas con incidencia; de conformidad con el objeto de pacto.

Este espacio servirá de garante en el proceso de mediación de diferencias, realizar propuestas de sostenibilidad social, cultural y ambiental y hacer seguimiento al cumplimiento de compromisos ciudadanos e institucionales relacionadas con el objeto del pacto.

La Mesa de seguimiento del Pacto estará conformada por las partes firmantes del presente acuerdo y por quienes posteriormente deseen adherirse al mismo.

La secretaria técnica puede ser ejercida por el equipo de pactos del IDPAC solamente si la Mesa de Pacto lo aprueba.

### Compromisos Generales:

- Asistir a la Mesa de Seguimiento del Pacto.
- Cumplir los compromisos asumidos de forma específica.
- Invitar a cada uno de los actores identificados y caracterizados en el documento de Diagnostico de Pactos,
- Acordar seguimientos periódicos (mensuales, trimestrales, o semestrales) al Plan de Acción del Acuerdo al formato establecido.
- Asistir y participar en la construcción de estrategias conjuntas para temas específicos que se deriven del pacto en el marco de sus competencias.
- Informar a la secretaria técnica de la Mesa de seguimiento del Pacto de las acciones que se realizarán en cumplimiento de los compromisos acordados.
- Certificar a los actores ciudadanos y las organizaciones su participación en el pacto.
- Delegar por cada actor ciudadano organizado una persona representante para hacer parte de la mesa de seguimiento del pacto. Informar por escrito cualquier modificación de dicha representación.
- Tener un proceso de articulación y dialogo democrático constante entre los diferentes actores del pacto, llegando acuerdos de forma de dirimir diferencias, de construir consensos y de comunicación.

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51  
 Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930  
[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)  
 Código Postal: 110311




  
 /ParticipacionBogota @BogotaParticipa  
[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)

<b>MATRIZ DE COMPROMISOS</b> <b>Problemática Consumo SPA</b>					
N°.	Necesidad	Compromiso	Actor Responsable	Fecha de cumplimiento	Requerimientos
3.	Consumo de sustancias psicoactivas en parques, que están alrededor de la Institución Educativa del Sector	Sensibilización sobre las implicaciones legales para NNA con la venta de SPA a través de responsabilidad Penal Adolescente SDSCJ.	Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia	Segundo Semestre 2023	Por definir de acuerdo con las necesidades identificadas.
4.		La Secretaría Distrital de Salud puede apoyar la realización de una charla con el Referente de SPA sobre reducción de riesgos y daños frente al consumo.	Secretaría Distrital de Salud	Segundo Semestre 2023	Por definir de acuerdo con las necesidades identificadas.
5.		Convocar a la comunidad para que participe en los talleres institucionales.  Actuar frente a la problemática que se presenta.  Participar en los talleres institucionales.	JAC Nuevo Chile	Segundo Semestre 2023	Por definir de acuerdo con las necesidades identificadas.
6.		Sensibilización para la mitigación del riesgo y daño del consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA); en el marco de la Estrategia "Venga le cuento que si SPA eso".  Charlas para la prevención del consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA).	Alcaldía Local de Bosa	Segundo Semestre 2023	Red de Buen Trato y Equipo Social y Equipo de Seguridad y Convivencia.

<b>MATRIZ DE COMPROMISOS</b> <b>Problemática Basuras</b>					
N°.	Necesidad	Compromiso	Actor Responsable	Fecha de cumplimiento	Requerimientos
7.	Manejo inadecuado de los residuos por parte de la comunidad, lo que ocasiona la presencia de escombros y basuras en el sector.	Jornada de sensibilización ambiental en una institución educativa de la zona, liderada desde la comisión ambiental local, con participación de las entidades del sector ambiente.	Secretaría Distrital de Ambiente	Segundo Semestre 2023	Por definir de acuerdo con las necesidades identificadas.
8.		Realizar jornada de sensibilización en el sector de Nuevo Chile reiterando horarios y frecuencias, uso de la línea 110, Socialización Art. 111 Código Nacional de Policía, Asimismo, sensibilizar sobre el uso del mobiliario urbano instalado en el perímetro sean cestas públicas o contenedores.  Realizar jornada de sensibilización en	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	Segundo Semestre 2023	Por definir de acuerdo con las necesidades identificadas.

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51  
 Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930  
[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)  
 Código Postal: 110311






/ParticipacionBogota    @BogotaParticipa  
[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)





**MATRIZ DE COMPROMISOS**  
Problemática Basuras

N°.	Necesidad	Compromiso	Actor Responsable	Fecha de cumplimiento	Requerimientos
		el manejo adecuado de residuos sólidos.  Realizar socialización y sensibilización a población recicladora que pueda estar presente en el sector.			
9.		Se pedirá a la comunidad poder reportar los puntos en los que existe una alta presencia de escombros y basuras, luego de esta identificación se dará prioridad en la intervención de la recuperación desde diferentes acciones pedagógicas.	Alcaldía Local Bosa	Segundo Semestre 2023	Por definir de acuerdo con las necesidades identificadas.
10.		Sensibilización sobre tenencia responsable de mascotas y comportamientos contrarios a la limpieza, recolección de residuos y escombros y malas prácticas habitacionales desde la estrategia de formación en Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia	Segundo Semestre 2023	Por definir de acuerdo con las necesidades identificadas.
11.		Convocar a la comunidad para que participe en los talleres institucionales.  Actuar frente a la problemática que se presenta.  Participar en los talleres institucionales.  Denuncia anónima a las entidades.  Asistir a las campañas institucionales que se realicen.  Realizar campañas comunitarias de reciclaje.	JAC Nuevo Chile	Segundo Semestre 2023	Por definir de acuerdo con las necesidades identificadas.

**MATRIZ DE COMPROMISOS**  
Problemática Mascotas

N°.	Necesidad	Compromiso	Actor Responsable	Fecha de cumplimiento	Requerimientos
12.	Tenencia irresponsable de animales de compañía, por el manejo	Desde la Secretaria Técnica del CCLPYBA se lideraría una jornada de sensibilización en tenencia responsable de animales de compañía y manejo de excretas en	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	Segundo Semestre 2023	Por definir de acuerdo con las necesidades identificadas.

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51  
 Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930  
[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)  
 Código Postal: 110311

/ParticipacionBogota    @BogotaParticipa  
[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)

<b>MATRIZ DE COMPROMISOS</b> Problemática Mascotas					
N°.	Necesidad	Compromiso	Actor Responsable	Fecha de cumplimiento	Requerimientos
13.	inadecuado de las heces, las cuales proliferan en parques y otros espacios públicos del sector.	un parque de la zona. Sensibilización sobre tenencia responsable de mascotas y comportamientos contrarios a la limpieza, recolección de residuos y escombros y malas prácticas habitacionales desde la estrategia de formación en Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia	Segundo Semestre 2023	Por definir de acuerdo con las necesidades identificadas.
14.		Asistir a los talleres y campañas institucionales.  Socializar normatividad existente sobre la tenencia responsable de mascotas.  Elaborar letreros comunitarios sobre el tema.	JAC Nuevo Chile	Segundo Semestre 2023	Por definir de acuerdo con las necesidades identificadas.

<b>MATRIZ DE COMPROMISOS</b> Problemática Participación					
N°.	Necesidad	Compromiso	Actor Responsable	Fecha de cumplimiento	Requerimientos
15.	Poco acompañamiento en los procesos de participación ciudadana.	Acompañar la implementación del pacto a partir del desarrollo de Secretarías técnicas y mesas de seguimiento.	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal-IDPAC	Segundo Semestre 2023	Por definir de acuerdo con las necesidades identificadas.
16.		Participar en las reuniones informativas con respecto a la oferta institucional y de seguimiento al pacto.	JAC Nuevo Chile	Segundo Semestre 2023	Por definir de acuerdo con las necesidades identificadas.

**Solución de controversias.** Las diferencias y conflictos suscitados en el cumplimiento del presente PACTO POR AMOR A NUESTRO BARRIO NUEVO CHILE se resolverán en forma cordial, respetuosa, basándose en la solidaridad, buena fe, y teniendo en cuenta los mecanismos de resolución de conflictos existentes en las normas legales.

La Vigencia del PACTO POR AMOR A NUESTRO BARRIO NUEVO CHILE corresponde a la vigencia del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas del distrito capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI con la posibilidad de modificar o prorrogar, previa manifestación expresa de los intervinientes.

Parágrafo: Si al culminar la vigencia del actual Plan de Desarrollo Distrital la problemática del pacto no se ha resuelto en su totalidad, la Mesa de Pacto tendrá que sesionar de manera extraordinaria con el objetivo de ajustar los compromisos pactados.

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51  
 Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930  
[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)  
 Código Postal: 110311




  
 /ParticipacionBogota @BogotaParticipa  
[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)

- Al hacer uso del pacto para diálogo institucional, convocatorias públicas o privadas, gestión, entre otras, deberá informarse a la mesa de seguimiento de pacto.
- Realizar veeduría y seguimiento a las acciones derivadas del pacto de forma (establecer la periodicidad de seguimiento al plan de acción del pacto – mensual, trimestral, semestral o anual).
- Participar en las acciones derivadas de la mesa de seguimiento de forma constante y activa.

<b>MATRIZ DE COMPROMISOS</b> Problemática Habitabilidad en Calle					
N°.	Necesidad	Compromiso	Actor Responsable	Fecha de cumplimiento	Requerimientos
1.	Se presenta habitabilidad en calle, a través de cambuches a orillas del Río Tunjuelito	Gestionar ante las entidades responsables la atención a la población habitante de calle.  No dar alimentos para evitar su permanencia en el sector.  Realizar un censo que permita conocer el número de habitantes de calle que están en la rivera del Río Tunjuelito.	JAC Nuevo Chile	Segundo Semestre 2023	Por definir de acuerdo con las necesidades identificadas.
2.		Realizar recorridos de oferta de servicios y de sensibilización a la población habitante de calle.  Hacer un diálogo comunitario donde participen los representantes de la comunidad, las entidades y la población habitante de calle a fin de mitigar los conflictos asociados al fenómeno de la habitabilidad en calle, de manera que se llegue a acuerdos por parte de cada actor social e institucional.  Dichos acuerdos tendrán seguimiento mensualmente y se construirá un plan de trabajo basado en los acuerdos.  Para lo anterior, se requiere la corresponsabilidad de todos los actores involucrados en el pacto. De igual manera, se hará un ejercicio previo para que la población habitante de calle comprenda la finalidad y se genere su participación.	Secretaría Distrital de Integración Social	Segundo Semestre 2023	La Presidenta de la J.A.C. de Nuevo Chile manifiesta su interés de apoyar diferentes acciones que dignifiquen a las y los ciudadanos habitantes de calle, expresa su cooperación para hacer micro jornadas de autocuidado, entre otras acciones y solicita que se incluya también el parque de los abuelos.


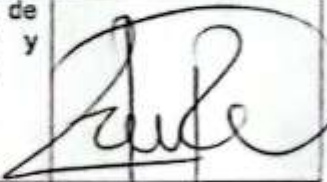
El presente PACTO POR AMOR A NUESTRO BARRIO NUEVO CHILE a partir de la fecha de su firma y deberá ser publicado en lugares visibles en su área de influencia.

Se firma a los 3 días del mes de agosto de 2023.

Elaborado por	Secretaría Técnica de Mesa de Pactos
Revisado técnicamente por	Equipo de Pactos IDPAC Yina Marcela Acosta Valenzuela – Coordinadora Proyecto Estratégico Pactando – N. 058-2023
Aprobado por	Mesa de Pactos y firmantes

**FIRMANTES DE ENTIDADES:**




NOMBRE COMPLETO	CARGO	N. DE CONTRATO	ENTIDAD	FIRMA
<i>Pol Quintana Norez</i>	<i>Subdirectora local</i>	N/A	Secretaría Distrital de Integración Social	<i>[Handwritten Signature]</i>
JHON ROJAS	P.COMUNITARIO	N/A	Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia	JHON ROJAS
Alix Montes Arroyo	Jefe OPEL / SDA	N/A	Secretaría Distrital de Ambiente	<i>[Handwritten Signature]</i>
<i>JOHN JAIRO GONZALEZ</i>	<i>ASESOR DE DECECCION</i>	N/A	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	<i>[Handwritten Signature]</i>
<i>Lizeth Jairo Gonzalez Varona</i>	<i>Alcaldeza Local de Bosa</i>	N/A	Alcaldía Local Bosa	<i>[Handwritten Signature]</i>

YESID BERNAL	80121105	N/A	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	
Alexander Peina Otero	91249384	N/A	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	
Liliam Marcela Salazar Rodríguez	52936075	N/A	Secretaria Distrital de Salud	Liliam Marcela Salazar R.

**FIRMANTES DE COMUNIDAD:**

NOMBRE COMPLETO	N. DE IDENTIFICACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	LOCALIDAD - BARRIO	FIRMA
Michelle Cortes	103069008	michellecortes4327@gmail.com	3227709113	Bosca	
M <sup>a</sup> Angelica Molano	52363111	angel-molano@hotmail.com	3134414375	Bosca	Angelica Molano 
Jesús A. Coszco Quiroga	19057927-	jesus2018@gmail.com	3143620279	Nuno Chile -	
José Rodríguez	17.089002		3114583203	Nuno Chile -	



José Antonio Rosas Gutiérrez	79386492 <i>Alfonso Laca</i>		313 8440757	Nuevo Chile	
Edgar Cocais Loaiza	5-867677		cel 310299 6523	Nuevo Chile	
María Victoria Correa Corral	39612292		3207256152	Nuevo Chile	

**Nota:** Las entidades firmantes deberán cargar en los siguientes quince (15) días calendario a la plataforma Colibrí de Veeduría Distrital los compromisos asumidos como mecanismo de control y seguimiento al cumplimiento del pacto. Dicha acción permitirá monitorear el proceso de avance de las acciones que darán cumplimiento a los compromisos pactados, y así generar transparencia para la visualización de datos a los que la ciudadanía podrá acceder de manera permanente.

**NOTA:** Los datos personales consignados en el presente acuerdo estarán sujetos de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 del 2012, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.